

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



RESOLUCIÓN 1030 (marzo 11 2025)

“POR LA CUAL SE RECONOCE LA SELECCIÓN COLOMBIA DE ALA DELTA 2025”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objeto de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los deportes aéreos dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que la Federación Colombiana de Deportes Aéreos de acuerdo al decreto 1228 de 1995, es el organismo deportivo que tiene el manejo técnico y administrativo de los deportes aéreos en Colombia y representación internacional del mismo.

Que uno de los objetivos es propender por que los clubes mantengan un esquema administrativo y técnico organizado, que les permita permanecer y crecer en el tiempo, brindándoles las herramientas necesarias para lograrlo.

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en acta.

Que el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió de manera no presencial el día 11 de marzo del 2025, habiendo adoptado la decisión reconocer a la selección Colombia de ala delta bajo el Ranking FAI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los siguientes deportistas como selección Colombia de ala Delta 2025:

Nombre del deportista	Licencia	Civil Pilot ID
Daniel Vélez Bravo	78755	6098

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional

Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



Alejandro Trujillo Montoya	179439	13594
Juan Camilo Marín	107227	21561
Jheison Fabian Pineda	375271	23659
José Alfredo Marín Giraldo	Pendiente	2149

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de 2025, en 2 páginas.

HECTOR JAIRO ARBOLEDA
Presidente Electo